En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a los Departamentos de Educación y de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a trabajar conjuntamente por la creación de una asignatura optativa en dialectos navarros del euskara en el Grado de Magisterio, aprobada por la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta a los Departamentos de Educación y de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a trabajar conjuntamente por la creación de una asignatura optativa en dialectos navarros del euskara en el Grado de Magisterio. La Universidad podría ampliar a una segunda asignatura optativa (3+3 créditos) en función de la demanda”.

Pamplona, 6 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias